

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de junio de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 28 de junio de 2011 , por unanimidad.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 125/2011.-
NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.-

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía de 6 de Julio de 2009, por el que se designaban los componentes de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, quedará integrada por los siguientes miembros:

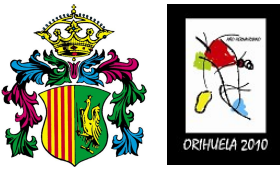
PRESIDENTE: D. Monserrate Guillén Sáez , Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

SUPLENTE: Dña. Antonia Moreno Ruiz, Concejal Delegada de Urbanismo, Patrimonio y Vivienda.

VOCALES:

1.- **TITULAR.-** D.Antonio Zapata Beltrán, Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Comercio, Mercados y Pedanías.

SUPLENTE: Dña. Carolina Gracia Gómez, Concejal Delegada de Fomento del Empleo, Industria, Juventud y Festividades



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

2.- TITULAR.- D. Manuel Culiáñez Celdrán, Concejal Delegado de Personal, Patrimonio Histórico y Natural, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Calidad Ambiental.

SUPLENTE: Dña. Rosa Martínez Martínez, Concejal Delegada de Educación y Hacienda.

3.- TITULAR: D. Francisco Luís Galiano Moreno, Concejal Delegado de Sanidad, Consumo y Deportes

SUPLENTE: Dña. Ana Más de Sanfélix, Concejal Delegada de Cultura y Turismo.

4.- El Secretario General de la Corporación o funcionario que le sustituya

5.- El Interventor General de la Corporación o funcionario que le sustituya.

6.- SECRETARIO:

El Jefe del Servicio de Contratación o funcionario que le sustituya.

7.- ASISTENTES: (Sin voz ni voto)

Un miembro del Grupo Municipal CLR-CLARO, a designar por el portavoz del grupo.

Un miembro del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR, a designar por el portavoz del grupo.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y página web del Ayuntamiento; www.orihuela.es.

CUARTO.- Notifíquese a los integrantes de la Mesa de Contratación relacionados en el párrafo primero de esta resolución.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN,